



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección del Sistema Habitacional
República de Colombia



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES
(Creada por la Ley 400 de 1997)**

Acta N° 82

Fecha:

23 de Febrero de 2010

Hora:

3:00 pm

Lugar:

Oficinas M.A.V.D.T.

Asistentes:

Dra. Luz Angela Martínez Bravo, Representante MAVDT
Ing. Luis Enrique García R., Representante de la Presidencia de la República
Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Delegado del Presidente de ACIES.
Ing. Luz Dary Pulido C., Delegada de CAMACOL
Ing. Carlos E. Alvarado F., Delegado del INGEOMINAS
Ing. Luis Enrique Aycardi F., Presidente de AIS

Invitados:

Ing. Mónica Méndez, Invitada del ICONTEC
Ing. Carlos Ariel Cortés Mateus, Invitado del MAVDT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Los Ingenieros Luis Eduardo Laverde L. y Juan Fernando Arango, Delegados del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y del Ministro del Transporte, así como el Arq. Jorge Pardo, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos se excusaron de asistir a la reunión.

Se verificó satisfactoriamente el quórum reglamentario.

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 82

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se aprobó el orden del día propuesto para la reunión.

3. Aprobación del Acta de la reunión 81.

El Acta de la reunión N° 81 se había aprobado vía correo electrónico en los primeros días de Enero porque se necesitó para los trámites de aprobación de la NSR-10 en el M.A.V.D.T.

4. Respuestas a consultas presentadas a la Comisión

Se informa que se han preparado las respuestas a las comunicaciones acordadas en la reunión anterior.

5. Nuevas consultas elevadas a la Comisión

5.a — Se recibió comunicación en la que la Secretaría de Gobierno, Convivencia y seguridad de la ciudad de Cali, Doctora ELIANA SALAMANCA MUÑOZ solicita información sobre el estado en que se encuentra el trámite de aprobación de la Microzonificación Sísmica de Cali. En respuesta a la consulta la Comisión se pronuncia así:

1. El Decreto de la nueva norma NSR-10 no ha sido firmado aun.
2. Sin embargo el INGEOMINAS, con base en la última versión del documento que está en proceso de firma, comenzará el trabajo de armonización del estudio de microzonificación con la nueva versión de la norma. Una vez se reciba este nuevo trabajo, la Comisión iniciará su proceso de revisión y dará su concepto.

5.b — Se recibió comunicación en la que la ASOCIACION DE INGENIEROS ESTRUCTURALES DE ANTIOQUIA, solicita aclaración respecto a la aplicabilidad y obligatoriedad en el manejo de la Resolución 004 del 28 de Octubre de 2004. La Comisión solicita al Delegado del M.A.V.D.T. el estudio con los asesores jurídicos de los alcances de la Resolución citada.

Secretaría de la Comisión:

Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carraera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 82

6. Temas relacionados con la aprobación del nuevo Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

a. Informe de avance en el trámite de aprobación:

Los ingenieros Luis Enrique Aycardi y Luis Enrique García informan que el Decreto ya ha sido firmado por los Ministros de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Transporte. El documento ya se encuentra en manos del Secretario General del Ministerio del Interior y de Justicia.

b. Política de manejo de posibles errores en el documento aprobado:

La Comisión acuerda que la secretaría se encargue de almacenar la información de los posibles errores que se vayan detectando en los próximos meses de tal manera que en el futuro cercano se edite una fe de erratas o un posible Decreto complementario tal como se hizo en la versión de la NSR-98.

c. Plan de Difusión de la NSR-10:

Se acuerda que la difusión de la NSR-10 estará a cargo de la AIS con la colaboración de todas las entidades representadas en la Comisión. La ingeniera Luz Dary Pulido ofrece la logística de Camacol a nivel nacional y a su vez solicita amablemente que se incluyan unas conferencias de difusión de la NSR-10 en el Congreso Nacional de Camacol a llevarse a cabo en Cartagena en los primeros días de Junio.

Ante la posibilidad de que el Decreto esté firmado en el futuro cercano se sugiere a la AIS el inicio de la organización de los eventos de difusión nacional, comenzando por un evento en Bogotá posiblemente para mediados del mes de Abril.

d. Examen de acreditación:

La Comisión delega en el Ingeniero Luis Enrique García la coordinación de los trabajos para la implementación de los exámenes de acreditación de la experiencia de acuerdo con la Ley 400 de 1997. El ingeniero García enviará a los miembros de la Comisión un balance de los documentos que se tienen a la fecha.

7. Proposiciones y varios.

La ingeniera Mónica Méndez invitada del ICONTEC presenta a la Comisión el borrador de la NTC 5341 que corresponde al nuevo formulario único nacional para la expedición de licencias

Secretaría de la Comisión:

 **Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica**

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827



Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
Dirección del Sistema Habitacional
República de Colombia



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTES**
(Creada por la Ley 400 de 1997)

Acta N° 82

de construcción para su estudio y comentarios. La Comisión delega al Ingeniero Luis Enrique García para reunir las observaciones y dirigir las al ICONTEC.

El ingeniero Luis Enrique Aycardi informa que el arquitecto Camilo Villate de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes, como director de un grupo multidisciplinario de la Facultad, se ha acercado a la AIS para solicitar consejo relacionado con el estudio que se está realizando para la actualización del Código de Construcciones de Bogotá que obviamente deberá estar armonizado con la nueva NSR-10. La Comisión acoge la iniciativa de las autoridades municipales de Bogotá para actualizar el Código y ofrece su colaboración para llevar a feliz término las labores conducentes a un nuevo Código distrital armonizado con la norma nacional.

8. Próxima reunión.

Se acuerda la próxima reunión para el 23 de Marzo de 2010.

Se dio por terminada la reunión a las 5:30 pm.

Para constancia se firma:

Presidente de la Comisión:

Secretario:

Dra. Luz Angela Martinez Bravo
MAVDT

Ing. Luis Enrique Aycardi
Presidente de AIS

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827